

CRÉDITOS PRONEGOCIO, S.A. DE C.V. SOFOL CIFRAS AL 31 DE MARZO DE 2009

(Expresadas en millones de pesos)

Administración de Riesgos

RIESGO DE CREDITO

Riesgo de Crédito es el riesgo de que los clientes no cumplan con sus obligaciones de pago, por lo tanto, la correcta administración del mismo es esencial para mantener un portafolio de crédito de calidad.

Los objetivos de la administración de riesgo de crédito en la SOCIEDAD son:

- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de crédito para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de crédito.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar la colocación y seguimiento de crédito.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

Riesgo de Crédito Individual

El riesgo de crédito individual para la cartera de la SOCIEDAD es identificado, medido y controlado mediante un sistema paramétrico (scoring) que incluye factores de riesgo demográficos, socioeconómicos y económico financieros entre otros.

En lo que respecta a la calificación de la cartera, esta se realiza por medio del método paramétrico atendiendo a lo señalado en las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito en materia de Calificación de Cartera Crediticia" emitidas por la CNBV el 2 de Diciembre de 2005.

Riesgo de Crédito del Portafolio

La SOCIEDAD ha diseñado una metodología de riesgo de crédito del portafolio que, además de contemplar estándares internacionales en lo referente a la identificación, medición, control y seguimiento, ha sido adaptada para funcionar dentro del contexto del Sistema Financiero Mexicano.

La metodología de riesgo de crédito desarrollada permite conocer la exposición de todos los portafolios de crédito en la cartera total de la SOCIEDAD, permitiendo vigilar los niveles de concentración de riesgo por calificaciones de riesgo, regiones geográficas, actividades económicas, monedas y tipo de producto con la finalidad de conocer el perfil del portafolio y tomar acciones para orientarlo hacia una diversificación en donde se maximice la rentabilidad con un menor riesgo.

El cálculo de la exposición de los créditos implica la generación del flujo de efectivo de cada uno de los créditos, tanto de capital como de interés para posteriormente descontarlo. Esta exposición es sensible a cambios en el mercado, facilitando la realización de cálculos bajo distintos escenarios económicos.

La metodología además de contemplar la exposición de los créditos, toma en cuenta la probabilidad de incumplimiento, el nivel de recuperación asociado a cada cliente y la modelación de los acreditados basada en el modelo de Merton. La probabilidad de incumplimiento es la probabilidad de que un acreditado incumpla en su obligación de deuda con el banco de acuerdo a los términos y condiciones pactados originalmente, la probabilidad de incumplimiento esta basada en las matrices de transición que la SOCIEDAD calcula a partir de la migración de los acreditados a distintos niveles de calificación de riesgo. La tasa de recuperación es el porcentaje de la exposición que se estima recuperar en caso de que el acreditado llegue al incumplimiento. La modelación de los acreditados basada en el modelo de Merton tiene como fundamento el asociar el comportamiento futuro del acreditado a factores de crédito y mercado de los que se ha determinado, por medio de técnicas estadísticas, que depende su "salud crediticia".

Como resultados principales se obtienen la pérdida esperada y la pérdida no esperada en un horizonte de un año. La pérdida esperada es la media de la distribución de pérdidas del portafolio de crédito, con lo cual se mide la pérdida promedio que se esperaría en el siguiente año a causa de incumplimiento o variaciones en la calidad crediticia de los acreditados. La pérdida no esperada es un indicador de la pérdida que se generaría ante escenarios extremos y se mide como la diferencia entre la pérdida esperada y la pérdida máxima dada la distribución de pérdidas, a un nivel de confianza específico que en el caso de la SOCIEDAD es de 95%.

Los resultados obtenidos son utilizados como herramienta para una mejor toma de decisiones en la concesión de créditos y en la diversificación del portafolio, de acuerdo con la estrategia de la SOCIEDAD. Las herramientas de identificación de riesgo individual y la metodología de riesgo de crédito del portafolio se revisan y actualizan periódicamente con el fin de dar entrada a nuevas técnicas que apoyen o fortalezcan a las mismas.

Al 31 de Marzo de 2009, la cartera total de la SOCIEDAD es de 183 millones de pesos y cuenta con garantías de NAFIN que cubre en promedio el 57% de la cartera. Con respecto a la cartera total, la pérdida esperada representa el 5.8% y la pérdida no esperada el 22.3%. El promedio de la pérdida esperada representa el 6.0% durante el periodo Enero – Marzo 2009.

Diversificación de riesgos

En Diciembre de 2005, la CNBV emitió las "Reglas Generales a que deberán sujetarse las Sociedades a que se refiere la Fracción IV del Articulo 103 de la Ley de Instituciones de Credito", en las cuales se obliga a la SOCIEDAD a cumplir con las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito en materia de Diversificación de Riesgo".

Estas disposiciones implican que la SOCIEDAD realice un análisis de los acreditados y/o financiamientos que posea para determinar el monto de su "Riesgo Común", asimismo, la SOCIEDAD debe contar con información y documentación necesaria para comprobar que una persona o grupo de personas representan riesgo común conforme a los supuestos a que se refieren las citadas Reglas.

En cumplimiento con las reglas de diversificación de riesgos en operaciones activas y pasivas, se muestra la siguiente información (Millones de pesos):

\$48

I. Financiamientos cuyo monto individual representa más del 10% del capital básico:

Operaciones crediticias

_	Número de financiamientos	0
-	Monto de los financiamientos en su conjunto	<u>\$0</u>
_	% en relación al capital básico	0%

Operaciones en mercado de dinero

_	Número de financiamientos	0
_	Monto de los financiamientos en su conjunto	<u>\$0</u>
_	% en relación al capital básico	0%

II. Monto máximo de financiamiento con los

3 mayores deudores y grupos de Riesgo Común	\$0
3 mayores deudores y grupos de Kiesgo Comun	<u>\$U</u>

RIESGO DE LIQUIDEZ Y BALANCE

A fin de dar una medición y seguimiento en forma consistente del Riesgo Liquidez se elaboran análisis de razones financieras, entre estas destaca la Razón de Apalancamiento (Capital Contable / Activos Totales).

Así mismo, a fin de prevenir riesgos de concentración de plazos y fechas de repreciación se elabora análisis de Brechas en donde enfrente los recursos con las fuentes de fondeo, detectando cualquier concentración con anticipación. Estos análisis se elaboran en forma separada por moneda (nacional, extranjera y udis).

Adicionalmente, se elaboran análisis de simulación de balance el cual permite evaluar el comportamiento futuro del Balance General, en forma estática o dinámica. Sobre el escenario base se elabora análisis de sensibilidad a movimientos en tasas domésticas, extranjeras y reales. Así mismo, se realizan pruebas bajo condiciones extremas en donde se evalúa el resultado de cambios extremos en tasas, fondeo y tipo de cambio.

Como medida de evaluación de la efectividad del modelo de simulación, periódicamente se comparan las proyecciones con los datos reales. Con estas pruebas, es posible evaluar los supuestos y la metodología utilizada y de ser necesario ajustar los mismos.

Por último buscando evaluar la generación de valor por parte de la Institución se elabora cálculos de valor económico de capital. En el mismo se calcula el valor presente de los flujos futuros activos y pasivos, los cuales se comparan a fin de tener el valor económico de capital.

Índice de Capitalización

Las reglas de capitalización para instituciones financieras determinadas por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público establecen requerimientos con respecto a niveles específicos de capital neto, como un porcentaje de los activos en riesgo totales.

A continuación se presenta la información enviada a revisión del Banco de México referente al 31 de marzo de 2009

El índice de capitalización de la Tenedora al 31 de marzo de 2009 ascendió a 23.28% de riesgo total (mercado y crédito) y 30.25% de riesgo de crédito, que en ambos casos excede los requerimientos regulatorios vigentes.

El monto del capital neto, dividido en capital básico y complementario, se desglosa a continuación (las cifras que se presentan pueden diferir en su presentación de los estados financieros básicos):

Capital neto :	<u>Marzo 2009</u>
Capital contable Obligaciones subordinadas e instrumentos de capitalización	\$ 53
Deducciones de inversiones en Instrumentos Subordinados	
Deducciones de inversiones en acciones de entidades financieras Deducciones de inversiones en acciones de entidades no financieras	
Deducción de financiamientos otorgados para adquisición de acciones	
del banco o de entidades del Grupo Financiero	
Deducciones de impuestos diferidos	
Deducción de intangibles y de gastos o costos diferidos	
Otros activos que se restan	
Capital básico	53
Obligaciones e instrumentos de capitalización	
Reservas preventivas generales para riesgos crediticios	1
Capital Complementario:	1
Capital neto	\$ <u>54</u>

Los activos en riesgo se desglosan a continuación:

Activos sujetos a riesgo de mercado:

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	34	3
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable		
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's		
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General		
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC		
Posiciones en Moneda Nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General		
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal		
Operaciones en divisas		

Operaciones con acciones y sobre acciones		
Total	34	3

Activos sujetos a riesgo de crédito:

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo IV (ponderados al 20%)	21	2
Grupo VIII (ponderados al 125%)	5	0
Grupo IX (ponderados al 100%)	55	4
Suma	81	6
Por acciones permanentes, muebles e inmuebles, y pagos anticipados y cargos diferidos	98	8
Total	179	14

Activos sujetos a riesgo operativo:

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Total	21	2

RIESGO OPERACIONAL

A partir de enero de 2003 el GFNorte conformó una área formal de Riesgo Operacional denominada "Dirección de Administración de Riesgo Operacional" (ARO), dentro de la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos : a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

La Dirección de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Dirección de Contraloría Normativa a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se establezcan procedimientos y adecuados controles que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de la Dirección de Auditoría Interna.

La Contraloría Normativa como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo: a) Validación del control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos por medio de los reportes de indicadores de control, reportados por los contralores de proceso de las diferentes áreas, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa, se ha desarrollado internamente un sistema llamado "Sistema de Captura de Eventos de Riesgo Operativo" (SCERO). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo a las siguientes categorías :

Tipos de Eventos	Descripción	
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de	
	bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos	
	los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos,	
	una parte interna a la empresa	
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de	
	bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero	
Relaciones Laborales y	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales,	
Seguridad en el Puesto de	sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños	
Trabajo	personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación	
Clientes, Productos y	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación	
Prácticas Empresariales	profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación),	
	o de la naturaleza o diseño de un producto	
Desastres Naturales y	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de	
Otros Acontecimientos	desastres naturales u otros acontecimientos	
Incidencias en el Negocio	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas	
y Fallos en los Sistemas		
Ejecución, Entrega y	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de	
Gestión de Procesos	procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores	

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operacionales en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan. Así mismo, la Base de Datos permitirá en un futuro contar con información suficiente para poder calcular el requerimiento de capital por Modelos Avanzados.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los asuntos, con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias para hacer frente a dichas Contingencias estimadas.

Modelo de Gestión

Las empresas de GFNorte tienen objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Normativa son registrados en una matriz de riesgos y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia. A la fecha se trabaja en el desarrollo de un nuevo Modelo de Gestión Institucional de Riesgo Operacional y de la herramienta tecnológica para su implantación.

III. Cálculo de Requerimiento de Capital

El 23 de noviembre del 2007 fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Capitalización por Riesgo Operacional, estableciéndose el uso de un Modelo Básico, mismo que es calculado y reportado periódicamente a la autoridad.

IV. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin reportar al Comité de Políticas de Riesgo y al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados (matriz de riesgos) y sus estrategias de mitigación. Adicionalmente se reporta el estatus de las principales iniciativas en materia de mitigación de Riesgo Operacional implementadas por las diferentes áreas de la organización.

Riesgo Tecnológico

Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios bancarios con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, GFNorte cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales del sistema SMARL son posteriormente registrados en el SCERO, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.
